69267 21

Guayaquil, Abril 15 del 2014

Señor CLAUDIO NORBERTO RIVERA BRITO Ciudad 3037-1193

## De mis consideraciones

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía. INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía. en reemplazo de la señora Ing. Sonia Beatriz De Santis Andriuoli por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A., se constituyó el 7 de junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de agosto de 1993.

Particular que informo a Ud. para los fines de Ley.

**Atentamente** 

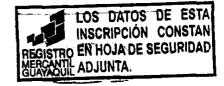
JOHANNA ROSALI RIVERA ORELI ANA

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil Abril 15 de 2014

CLAUDIO NORBERTO RIVERA BRITO

Cedula No. 100009415-9



## 🚜 Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.847 FECHA DE REPERTORIO:21/may/2014 HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil cutorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A., a favor de CLAUDIO NORBERTO RIVERA BRITO, de fojas 20.219 a 20.221, Registro de Nombramientos número 6.533. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21847

AND INTO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

MATERIAL MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

Guayaquil, 23 de mayo de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTAL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Bocumentación y Archivo

METHOCHEN DE FRANKE 1. " GRAYER I

1.8: AGO 2014

RECIBIDO

10:45

Frima loula